

Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc
Organismo Público Descentralizado
Calle 53 entre 50 y 52
Tekax, Yucatán, México
información@jibiopuuc.org.mx

**JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC,
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL
(JIBIOPUUC)**

CONVOCA

Convocatoria:	ABIERTA	Número	JIBIOPUUC 004/2019
Lugar y fecha:	Tekax, Yucatán; a 23 de Octubre 2019		

PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA

Convocatoria abierta para la contratación de "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE LA RESERVA ESTATAL BIOCULTURAL DEL PUUC DE ACUERDO A DOCUMENTO BASE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A SU CARACTERIZACIÓN BIOCULTURAL, REGLAS ADMINISTRATIVAS INNOVADORAS Y ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD."; en el contexto de la firma de subvención con The Nature Conservancy y la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y respaldando el Programa de Inversión (Pdel) para Yucatán en la Región Puuc: Muna, Ticul, Santa Elena, Oxkutzcab, Tekax, Tzucacab, Peto y Yaaxcaba; la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC) en su función de Agente Público de Desarrollo Local (APDT). Y con base a los artículos 1, 53 fr. II; 54, 55 fr V y VII, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 87 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos de la "JIBIOPUUC", se emite la presente convocatoria.

I. Contexto.

El cambio climático representa el principal reto de la humanidad. La vasta evidencia de sus impactos en diversas regiones del mundo ha generado en el marco internacional la prioridad de unir esfuerzos para transitar hacia un desarrollo sostenible que establezca como ejes centrales la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y el incremento de la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades a la variabilidad climática.

El Mecanismo REDD+, es una iniciativa internacional impulsada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que tiene por objetivo promover la conservación de las reservas de carbono de los bosques y selvas, gestionar su uso sostenible; y generar beneficios sociales y ambientales.

México ha fomentado la creación e implementación de diversos instrumentos de política climática que promueven con una visión a largo plazo la transición hacia sociedades resilientes y bajas en emisiones, destacando en el marco del compromiso internacional con la CMNUCC, el desarrollo de la Iniciativa Reducción de Emisiones (IRE) y la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), los cuales presentan el marco de articulación multisectorial y la participación de los gobiernos subnacionales para el alcance de las metas del país.



[Handwritten signature]

El Estado de Yucatán al ser uno de los cinco estados de Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+), ha sido identificado a nivel nacional por su importancia en la conservación de los reservorios de carbono forestal. Su gobierno estatal desde 2010 ha participado activamente generando diversas acciones para el desarrollo e implementación de instrumentos de política climática, tales como el Programa Especial de acción contra el cambio climático; y generando mecanismos para la coordinación intersectorial en materia de adaptación y mitigación a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático en Yucatán. En el marco del mecanismo REDD+ en 2015 promovió la elaboración de la Estrategia Estatal para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de Yucatán (EEREDD+YUC), la cual en el periodo 2016 -2018 fue sometida a varios procesos de retroalimentación participativa con actores clave de los tres niveles de gobierno, del sector académico y de investigación, así como organizaciones de la sociedad civil y representantes de las comunidades rurales e indígenas ubicadas en municipios clave para la conservación de las selvas de Yucatán, y actualmente se encuentra en fase de aprobación para publicación.

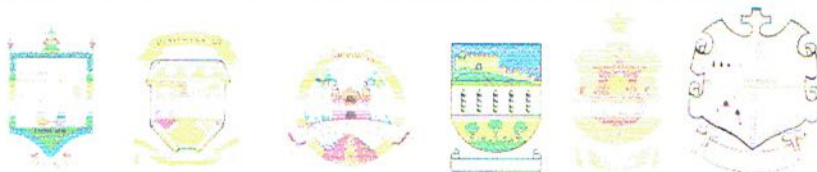
Aunado a lo anterior, el Estado de Yucatán cuenta con el Programa de Inversión de la Región Biocultural del Puuc, instrumento clave de planeación el cual define metas concretas y acciones para atender las principales causantes de la deforestación y degradación forestal, en beneficio de las comunidades rurales e indígenas que se localizan en la región sur del Estado, donde se ubican las selvas mejor conservadas, integradas por los municipios de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Peto, Tekax, Ticul, Tzucacab y Yaxcabá.

A este respecto la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC) siendo un *Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, integrado por cinco municipios del estado de Yucatán, Muna, Ticul, Santa Elena, Oxkutzcab y Tekax*, es el Agente Público de Desarrollo Territorial implementador del Programa de Inversión, emprendiendo acciones para planear actividades y gestionar espacios de alineación de recursos y política pública en materia de desarrollo rural sustentable, actividades de conservación forestal, entre otros.

Es así que en coordinación The Nature Conservancy (TNC) se coordinan esfuerzos para la implementación del Programa de Inversión (Pdel) a través de desarrollo de capacidades en los procesos de implementación y monitoreo, a nivel de paisaje y con enfoque biocultural. El estado de Yucatán cuenta con grandes avances en la lucha contra la deforestación, sumado a Estrategia Estatal REDD+ y un Programa de Inversión en la Región Puuc.

Bajo este entendido la alianza intermunicipal JIBIOPUUC garantiza una visión de largo plazo, y un acompañamiento técnico para que se implementen las políticas necesarias para frenar la deforestación, se diseñen instrumentos de planeación a nivel de territorio y se desarrollen modelos productivos sustentables.

La Región Puuc se ubica en Yucatán, México, y está conformada por cinco municipios: Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax y Ticul y de manera honorario el municipio de



Tzucacab. Es estratégica para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio histórico-cultural Maya. Dada su posición geográfica, conecta áreas naturales protegidas y sitios arqueológicos clave de la Selva Maya, la segunda más importante de América después del Amazonas y que se extiende hasta Guatemala, Belice y Honduras.

La Reserva Estatal Biocultural del Puuc (REBP) fue decretada en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 11 de noviembre de 2011, en sus casi 135 ha representa el 25% del territorio de los municipios que la albergan, es la única en su tipo bajo la categoría estatal de índole Biocultural, al conservar tradiciones, formas de cultivo que generan seguridad alimentaria, como lo es la milpa maya en sus diferentes variantes, y que además trabaja en toma de decisiones en conjunto con quienes en ella habitan. Representan un importante corredor biológico, dada su estratégica posición con la zona forestal mas importante en el estado, la zona de recarga de mantos acuíferos subterráneos, la importancia por su flora y fauna, Biodiversidad y bioculturalidad: 247 especies de aves, 14 especies de anfibios, 52 especies de reptiles, 63 especies de mamíferos, 5 de las 6 especies de felinos entre ellos el jaguar que se pasea en todo nuestro territorio.

Considerandi que los instrumentos de planeación de las áreas protegidas se conocen, a nivel mundial como planes o programas de manejo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), define como Programa de Manejo en su Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas (RANP), como el instrumento rector de planeación y regulación que establece actividades, acciones y lineamientos básicos para la operación y administración del área natural protegida, que deberá contener entre otros datos, la especificación de las densidades, intensidades, condicionantes y modalidades a que se ajustarán las obras y actividades que se vienen realizando en las mismas, en términos de lo establecido en el Decreto de creación, su categoría y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El Programa de Manejo (PM), tiene como premisa básica lograr la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Protegidas, ya que establece, fortalece y renueva la sinergia institucional, construye canales de participación de los diferentes actores en las políticas de conservación y constituye un instrumento dinámico, flexible y congruente para el cumplimiento de los objetivos de creación de las áreas protegidas.

Al ser la Reserva Estatal Biocultural del Puuc (REBP), la primera de carácter biocultural su manejo debe ser de manera innovadora de la tal forma que su Programa de Manejo provea herramientas para su conservación, al mismo tiempo que sea un instrumento para el desarrollo de su patrimonio natural y cultural, generando articulación y sinergia con quienes la habitan, generando un vínculo con las comunidades indígenas mayas y sus procesos de resistencia cultural y ecológica, así como con las actividades rurales que practican, por medio la colaboración participativa, que fomenta el diálogo de saberes y la formación espacios de gobernanza.

Actualmente JIBIOPUUC, es la Agente Pública de Desarrollo Territorial (APDT) encargada de la implementación de Programa de Inversión (Pdel) para la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) para el Estado de Yucatán, con el objetivo a cinco años de



realizar gestiones para evitar la deforestación en su área de acción. Es ahí donde se suman los municipios de Tzucacab, Peto y Yaaxcaba a las acciones emprendidas de gestoría y trabajo a nivel comunitario. Es así que JIBIOPUUC encamina sus esfuerzos convergentes en la Región, logrando establecer acuerdos entre los diferentes niveles de gobierno, productores, asociaciones de productores, instituciones participantes, así como técnicos de la región. Apoyando en la generación de capacidades transversales y buscando la permanencia de las acciones a nivel territorial.

Es por esto que en conjunto The Nature Conservancy (TNC), la Secretaria de Desarrollo Sustentable (SDS) y la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC), de manera coordinada trabajan para la conservación y adecuado manejo de esta importante Área Natural Protegida, sobre todo en la consigna del respeto a la bioculturalidad que representa.

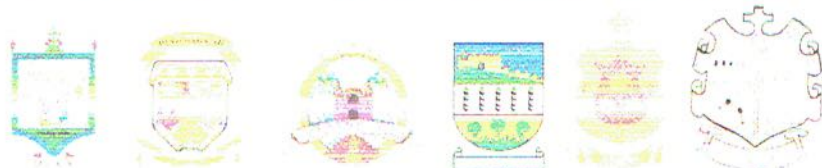
Es así que los resultados de esta consultoría debe construir a entablar el diálogo con las comunidades, actores claves y dependencias gubernamentales, que sumen sobre estas experiencias e impulsar una transformación más profunda y a escala regional que brinde a la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, acciones de manejo, uso de sus recursos, así como estrategias de sustentabilidad para su conservación.

II. Objetivos.

El objetivo general de la consultoría es elaboración en coordinado con la Secretaria de Desarrollo Sustentable (SDS) y la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC), el Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc de acuerdo a *documento base, con especial atención a su caracterización biocultural, diagnóstico actual* de la reserva, reglas administrativas innovadoras y estrategia de sustentabilidad.

Los objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

- Revisión metodológica del Documento borrador del Programa de manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.
 - Propuesta de zonificación de acuerdo a la metodología acordado con la SDS y la JIBIOPUUC.
 - Diagnóstico del estado actual de la Reserva.
 - Propuesta de estrategias de sustentabilidad de largo plazo, basado en los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas de Manejo de las ANP's" de la CONANP.
 - Elaboración de la Reglas administrativas con enfoque biocultural.
 - Actualización de datos estadísticos, mapas, inventarios de flora y fauna; y cualquier dato cuantitativo o cualitativo con información actualizada.
 - Propuesta de un formato innovador para la gestión de la REBP.
- Propuesta, elaboración y sistematización de talleres participativos para la revisión del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc en conjunto con la SDS y los municipios de la JIBIOPUUC, con el Consejo Ciudadano de la JIBIOPUUC y con las comunidades dentro de la REBP y su área de influencia, con especial atención a su caracterización biocultural, áreas de influencia, reglas



administrativas innovadoras y estrategia de sustentabilidad.

- Identificar y caracterizar fuentes de financiamiento público y privado que pueden ser empleadas para financiar las diferentes estrategia de sustentabilidad propuestas.
- Elaboración del Documento borrador listo para consulta y publicación del Programa de manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.
- Propuesta de mecanismo de colaboración para la gestión de la REBP y su área de influencia, a nivel intermunicipal e interinstitucional.
- Hoja de ruta para implementación del programa del manejo de la REBP en conjunto con la SDS y la JIBIOPUUC.

En este sentido, se pretende que el Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, refleje la situación de la actividades que se desarrollan de manera biocultural en el polígono de la reserva y la mejor manera hacia la sustentabilidad y sostenibilidad de largo plazo, facilitando al mismo tiempo, la ejecución, seguimiento y evaluación por medio de indicadores de la conservación de los servicios ambientales que provee.

III. Actividades.

Actividad 1. Revisión metodológica del Documento borrador del Programa de manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.

- a. Con base en el documentos Borrador que se proporcionará revisar ya de cuar el formato según lo acordado con la SDS y la JIBIOPUUC.
- b. Elaborar un Diagnóstico del estado actual de la Reserva.
- c. Actualizar los datos estadísticos, mapas, inventarios de flora y fauna; y cualquier dato cuantitativo o cualitativo con información actualizada de fuentes oficiales.
- d. Elaborar la propuesta de zonificación de acuerdo a la metodología acordada con la SDS y la JIBIOPUUC.
- e. Elaborar la propuesta de estrategias de sustentabilidad de largo plazo, actualizando las del documento borrador, basado en los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas de Manejo de las ANP's" de la CONANP.
- f. Elaborar las Reglas administrativas con enfoque biocultural, considerando los servicios ambientales que provee, así como las normativas en materia de conservación, cambio climático, derechos indígenas entre otros de índole admnistrativo vigente.
- g. Elaborar una propuesta innovadora para la coadyuvancia y coordinación de la gestión de la REBP, en conunto con la SDS, la JIBIOPUUC y los municipios que la albergan.

Actividad 2. Propuesta, elaboración y sistematización de talleres participativos para la revisión del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc en conjunto con la SDS y los municipios de la JIBIOPUUC, con el Consejo Ciudadano de la JIBIOPUUC y con las comunidades dentro de la REBP y su área de influencia, con especial atención a su caracterización biocultural, áreas de influencia, reglas administrativas innovadoras y estrategia de sustentabilidad.

- a. Mapeo de actores, localidades, comunidades, grupos de interés y organizaciones



- gubernamentales y no gubernamentales que puedan tener injerencia en la REBP y su área de influencia.
- Elaborar entrevistas para un diagnóstico de la situación actual de la reserva, así como de necesidades, problemáticas y áreas de oportunidad para su conservación sustentable y biocultural.
 - Realizar talleres para la construcción participativa del Programa de manejo y sus áreas de mejora que apoyen a un diseño de estrategia de colaboración y generación de proyectos integrales sustentables.

Actividad 3. Identificar y caracterizar fuentes de financiamiento público y privado que pueden ser empleadas para financiar las diferentes estrategia de sustentabilidad propuestas.

- Caracterizar las diferentes actividades bioculturales y de conservación realizadas dentro de la REBP y su área de influencia que puedan ser integradas en una estrategia de sustentabilidad de largo plazo.
- Identificará y describir las condiciones para realizar dichas actividades, detallando las principales actividades e inversiones asociadas, recursos empleados y su costo a lo largo del tiempo.
- Identificar fuentes de financiamiento público y privado, que puedan apoyar al desarrollo de las actividades bioculturales identificadas.
- Caracterizar las fuentes de financiamiento público y privado (por ejemplo, programas públicos, productos financieros) que pueden ser empleadas para financiar los diferentes componentes de la estrategia de sustentabilidad propuesto.
- Identificar las áreas de oportunidad para generar financiamientos, programas o esquemas de inversión de acuerdo a los servicios ambientales que proporciona la REBP.

Actividad 4. Elaboración del Documento borrador listo para consulta y publicación del Programa de manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.

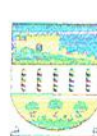
- Integrar los resultados de las actividades 1, 2 y 3 en un documento base de acuerdo al formato acordado con la SDS y la JIBIOPUUC, que servirá de borrador del Programa de manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.

Actividad 5. Propuesta de mecanismo de colaboración para la gestión de la REBP y su área de influencia, a nivel intermunicipal e interinstitucional.

- Con base en la propuesta Programa de manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, elaborar un documento donde se de mayor detalle de la sección de gestión, colaboración y coadyuvancia para la REBP y su área de influencia considerando la participación de la SDS como dependencia responsable de las ANP's estatales, en coordinación con las comunidades dentro de la reserva, los municipios que la integran, así como la JIBIOPUUC como Agente de Desarrollo Territorial.

Actividad 6. Hoja de ruta para implementación del programa del manejo de la REBP en conjunto con la SDS y la JIBIOPUUC.

- Generar líneas de acciones de corto, mediana y largo plazo para el



[Handwritten signature]

establecimiento de proyectos, programas y actividades hacia la adecuada conservación de la REBP y sus estrategia de sustentabilidad, con inversión federal, estatal y municipal.

- b. Establecer una hoja de ruta de temporalidad de cinco años para la adecuada implementación del Programa de manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.

Actividad 7. Elaboración, impresión y entrega de reporte final y anexos generados a la SDS y a la JIBIOPUUC.

- a. Realizar dos infografías sobre la Reserva Estatal Biocultural del Puuc, para difundir su importancia, características y dar a conocer su Plan de manejo.
- b. El contenido mínimo será un informe para cada una de las actividades realizadas, así como sus anexos, incluyendo bases de datos, en formato digital.
- c. El consultor deberá entregar a la JIBIOPUUC los resultados de las encuestas de campo, una base de datos en formato Excel, así como un informe que detalle los métodos, resultados y fuentes de información empleadas.
- d. Se debe entregar de manera digital e impresa los productos resultantes de todas las actividades señaladas anteriormente.

El consultor deberá preferentemente emplear información de campo para las actualizaciones pertinentes, así como para la coordinación con los actores clave dentro de la REBP. Por ello, también será necesaria la realización de trabajo de campo. Las visitas serán acordadas con la SDS y la JIBIOPUUC.

B A S E S

I. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria abierta estará disponible en el sitio web de la JIBIOPUUC en la sección de Transparencia – Convocatorias Abiertas: www.jibiopuuc.org.mx

Su vigencia será a partir de su publicación, hasta el día **10 de noviembre 2019**, periodo durante el cual, se recibirán las propuestas por parte de los participantes.

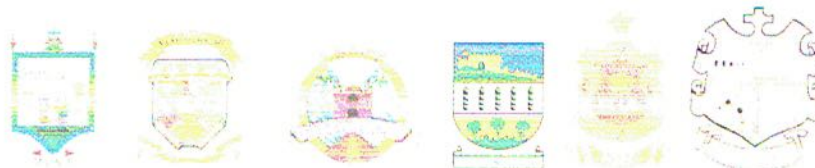
II. ASPECTOS A DICTAMINAR.

Se dictaminará de manera conjunta las propuestas presentadas en materia de la experiencia del equipo consultor, metodología, propuesta de trabajo de campo, así como del costo y objetivos alcanzables a **Cuatro (4)** meses desde el inicio hasta la entrega de resultados.

III. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los concursantes sufragarán los costos relacionados con la preparación de las Cartas de Compromiso que contenga la Propuesta para la realización de la actividad materia de esta convocatoria pública. En tal sentido que la "JIBIOPUUC" no asume en ningún caso, dichos costos, cualquiera que sea el resultado de este.

IV. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.



El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente Convocatoria, ya que si omite alguna, será motivo de descalificación.

V. REQUISITOS.

- a) Llenar el formato de inscripción y/o modificación en el registro o padrón de proveedores de la JIBIOPUUC (anexo 1 de la presente convocatoria). En caso del que el participante ya esté dado de alta en el padrón de proveedores, no será necesario presentar de nuevo la información, enunciada en el inciso (b) de esta convocatoria. Así mismo, en caso, de alguno de los datos del Padrón de Proveedores haya cambiado, se tendrá que hacer la actualización correspondiente.
- b) En este sentido, para las personas que participen por primera vez en un procedimiento administrativo de contratación de servicios técnicos profesionales, concursados en esta convocatoria deberán presentar en copia simple y/o en archivo electrónico, lo siguiente:

Personas Físicas:

- *Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el pasaporte expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores (SER)*
- Clave única de registro de población (CURP).
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Comprobante de domicilio.
- Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria)
- Personas Morales

Las personas morales, a través de su representante legal, deberán presentar copia simple y/o archivo digital electrónico:

- Acta constitutiva de la persona moral.
- Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Comprobante de domicilio fiscal vigente.
- *Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el pasaporte expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores (SER)*
- Clave única de registro de población (CURP) del representante legal.
- Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.
 - Datos de la cuenta bancaria fiscal para realizar los pagos correspondientes (banco, sucursal, nombre, número de cuenta y clave interbancaria)

- c) Para todos los participantes, sin excepción alguna, deberán presentar en original la Carta Compromiso que contenga la Propuesta Técnica, dirigida a la **Dirección de la "JIBIOPUUC" MPEDR. Minneth B. Medina García**. Ésta describirá la propuesta de trabajo, donde se establecerá la metodología, alcances, tiempos y plazos para la realización de la "Elaboración del Programa de Manejo de la Reserva Estatal



[Handwritten signature]

Biocultural del Puuc de acuerdo a documento base, con especial atención a su caracterización biocultural, reglas administrativas innovadoras y estrategia de sustentabilidad.”; Así como, la Carta Compromiso deberá contener la siguiente declaración expresa; **“Manifiesto mi deseo de participar en el concurso por convocatoria abierta que lleva por numero JIBIOPUUC 004/2019 para la contratación de “Elaboración del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc de acuerdo a documento base, con especial atención a su caracterización”, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en está”**. La carta deberá contener o estar acompañada, de la siguiente información:

- La manifestación expresa de tener capacidad técnica, jurídica y presupuestal para realizar “Elaboración del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc de acuerdo a documento base, con especial atención a su caracterización”.
 - Un resumen curricular de las actividades desempeñadas.
 - La manifestación expresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32 del Código fiscal de la Federación, es decir, exhibir documento vigente expedido por el Servicio de Administración tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- d) Una propuesta económica que también deberá ir dirigida a la **Dirección de la “JIBIOPUUC” MPEDR. Minneth B. Medina García**, donde se describa el importe total para “Elaboración del Programa de Manejo de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc de acuerdo a documento base, con especial atención a su caracterización”;, con el impuesto al Valor agregado (IVA). Así mismo, establecerá la vigencia de la propuesta entregada.

Cada una de las propuestas técnica y económica, junto con los documentos que la acompañen, deberán estar firmados por el contribuyente o su representante legal, deberán ser enviados por medio electrónico en archivo PDF.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR.

El/la contratista, ya sea de forma individual o como equipo de trabajo, deberá demostrar experiencia y capacidades comprobables en las siguientes áreas:

- a. Formación universitaria en: biología, recursos naturales, agroecología, o un área afín. Un título de posgrado será especialmente valorado.
- b. Demostrar capacidad, experiencia y dominio de elaboración de Programas de manejo de ANP's.
- c. Experiencia comprobable en alguna de las siguientes áreas: ANP's, servicios ambientales de los ecosistemas, bioculturalidad, etnoecología, patrimonio biocultural, desarrollo comunitario, producción sustentable.
- d. Dominio de la normativa en materia ambiental.
- e. *Comprensión del contexto:*
 - 1) Problemática del sector ambiental en México y preferentemente en Yucatán.
 - 2) Impactos ambientales en ANP's, de actividades antropogénicas particularmente sobre el cambio climático y productivas.
 - 3) Relación de la política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, económico,



ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Yucatán, las posibilidades de coinversión con el sector privado y otras fuentes de financiamiento.

- 4) Implementación de política, programas y proyectos sectoriales (federales y estatales) en áreas del desarrollo agropecuario, forestal, social, económico, ambiental y de infraestructura (entre otros) vinculadas con REDD+ para el estado de Yucatán.
- f. Preferiblemente con conocimiento sobre las agendas de conservación, cambio climático, acuerdos internacionales en materia climática e innovación agropecuaria, con especial énfasis ganadería sostenible.
- g. Experiencia comprobable de trabajo con población rural y a nivel local, ejidos y comunidades (será especialmente valorada la experiencia de trabajo con comunidades mayas de la Península de Yucatán, así como de contar en el equipo con personas maya hablantes).
- h. Experiencia en el manejo y análisis usando Sistemas de Información Geográfica es preferente.
- i. Dominio en métodos para la gestión y administración de proyectos por objetivos, así como facilidad en el relacionamiento con representantes del sector público y privado.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La consultoría tendrá una duración de **Cuatro (4)** meses, comenzando a partir de la firma del convenio.

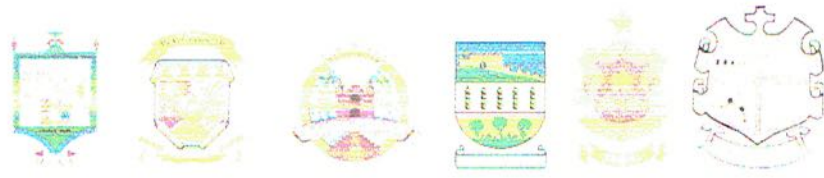
VIII. TECHO PRESUPUESTAL.

- a) El comité de adquisiciones de la "JIBIOPUUC" de acuerdo con el Reglamento respectivo, será el encargado de analizar las propuestas técnicas y económicas enviadas por los Concursantes y emitirá su fallo para adjudicar la contratación al Concursante que haya ofrecido las mejores condiciones y propuesta económica. En tal sentido, la "JIBIOPUUC" tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para formalizar la relación contractual.
- b) Costo de la consultoría incluyendo impuestos es de **\$100,000.00 pesos**.
- c) La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque, otorgado según el calendario de pagos descrito en la sección IX de la presente convocatoria. Ninguna de las bases de esta convocatoria es negociable.

IX. CRONOGRAMA DE PAGOS

Pago No.	Productos entregables	% del pago total
1	Validación del programa de trabajo	30%
2	Primer informe de actividades y metas, considerando un <i>avance del 50% en el programa de trabajo</i>	30%
3	Segundo informe de actividades y metas, considerando un <i>avance del 90% en el programa de trabajo</i>	20%
4	Informe final y entrega recepción de los trabajos realizados en campo, según sea el caso. Así como haber	20%

[Handwritten signature]



	atendido observaciones pertinentes al 2do informe.	
	TOTAL	100%

Se solicita que el/la contratista incluya todos los gastos implicados en las actividades en su propuesta económica. El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no esté incluido dentro del valor total del contrato acordado.

X. PRODUCTOS ESPERADOS.

No de producto	Productos entregables	Fecha estimada de entrega
1	Programa de trabajo, cronograma de trabajo y metodología, entregados y aprobados	A la semana de la firma del contrato.
2	Informe y productos de la Actividad 1	A un mes de la firma del contrato
3	Informe y productos de la Actividad 2	A los dos meses de la firma del contrato
4	Informe y productos de la Actividad 3	A los tres meses de la firma del contrato
5	Informe y productos de la Actividad 4	A los tres meses de la firma del contrato
6	Informe y productos de la Actividad 5	A los tres meses de la firma del contrato
7	Informe y productos de la Actividad 6	A los cuatro meses de la firma del contrato
8	Informe final correspondiente a la Actividad 7	A los cuatro meses de la firma del contrato

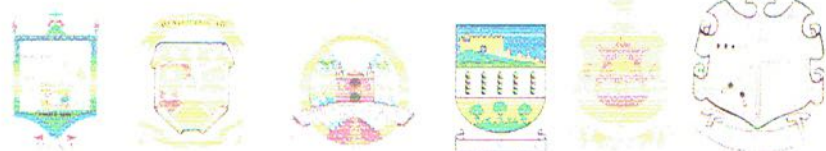
Notas:

- El/la consultor/a o equipo consultor podrá presentar una propuesta integral para cubrir todos los productos y objetivos descritos en los Términos de Referencia.
- Se espera que el equipo consultor haga las propuestas metodológicas y los análisis necesarios para dar cumplimiento a los objetivos planteados. Un análisis completo, incluiría visitas al campo en caso de ser necesarias, desarrollar análisis de la información disponible, talleres con la población, entrevistas, trabajo de gabinete, modelaje de inversiones, entre otros.
- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte del comité técnico (SDS y la JIBIOPUUC) responsable sobre los productos entregados, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable. JIBIOPUUC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.
- El/la consultor/a deberá presentar una copia en versión electrónica (Word y/o programas compatibles con MS Office) y 2 ejemplares en forma impresa del informe final, en el formato indicado por la JIBIOPUUC. Los cuadros y gráficas deberán ser entregados por separado en un archivo Excel.
- El/la consultor/a deberá entregar los productos de información geográfica (SIG) en versión electrónica, en archivos Shape (.shp) y Project (.prj), los cuales deberán estar basados en datum WGS84 y en sistema de coordenadas UTM.

[Handwritten signature]

XI. ENTREGA DE CARTAS DE COMPROMISO CON PROPUESTAS DE CONCURSANTES.

Los Concursantes podrán entregar sus propuestas por la siguiente vía: correo electrónico, los documentos deberán estar firmados al enviarse por correo electrónico, los archivos



deberán estar en archivo PDF, en el caso del desglose presupuestal se solicita sea en formato Excel, adjunto a la presente convocatoria.

Las Cartas Compromiso con las propuestas y su información anexa tendrán que ser entregados dentro de plazo establecido en el numeral primero de la convocatoria.

La entrega por correo electrónico, así como las dudas que puedan surgir de la presente convocatoria, será dirigida a: administracion@jibiopuuc.org.mx, marcando copia al correo electrónico: direccion@jibiopuuc.org.mx y a jibiopuuc@gmail.com. En este caso, los documentos deberán estar firmados y en archivo digital electrónico PDF.

XII. DE LA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA JIBIOPUUC.

La sesión del comité de adquisiciones de la "JIBIOPUUC", donde se analizarán las propuestas de los concursantes y se determinará al ganador de esta licitación. El desahogo de la sesión será de acuerdo a lo establecido por el reglamento de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, y contratación de servicios.

Los resultados de dicha sesión se le harán saber a los participantes a más tardar el día **15 de noviembre del 2019**.

XIII. DE LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS FISCALES A FAVOR DE LA JIBIOPUUC.

El prestador de servicios técnicos profesionales, emitirá cuatro (4) facturas de acuerdo a las disposiciones fiscales correspondientes, según lo enunciado en el apartado 8 (ocho) inciso C. Los datos para la elaboración de los comprobantes fiscales serán proporcionados toda vez que sea noticiado ganador de la convocatoria.


XIV. PUNTO DE CONTACTO


Lic. Lizandra Beatriz Mazun González.
Coordinación de Administración JIBIOPUUC
administracion@jibiopuuc.org.mx
Tel. (999)1297633

MPEDR. Minneth Beatriz. Medina García.
Directora General JIBIOPUUC
direccion@jibiopuuc.org.mx
Tel: (999)1274828

FIRMAS DE CONFORMIDAD

Tekax, Yucatán; a 23 de octubre del 2019


C. Rafael Montalvo Mata.
Presidente del Consejo de
Administración de la "JIBIOPUUC"


Mtra. Minneth B. Medina García
Secretaria Técnica del Comité
de Adquisiciones
JIBIOPUUC.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE LA RESERVA ESTATAL BIOCULTURAL DEL PUUC DE ACUERDO A DOCUMENTO BASE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A SU CARACTERIZACIÓN BIOCULTURAL, REGLAS ADMINISTRATIVAS INNOVADORAS Y ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD., DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC, OPDI; EL CUAL CONSTA DE DOCE FOJAS ÚTILES, SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2019, FIRMADO EN UN TANTO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

